

Acta Sesión Extraordinaria 02-2007

04 de enero del 2007

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2007 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del cuatro de enero del dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Francisco Villegas Villalobos quien preside. Sr. Luis Orlando Rodríguez González – Vicepresidente. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sr. Hermes Zumbado Alfaro. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Rita Eugenia Guido Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sra. Flor de María Trejos Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. José Alfredo Sánchez Zumbado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro. Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda. Sr. Marcos Arroyo Agüero. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal** Víctor Viquez Bolaños (vacaciones).

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, manifiesta que se recibió el Oficio 35 de Juan Rafael Vargas Montero, Junta Directiva, Presidente, Asociación de Desarrollo de La Ribera, quien invita el viernes 05 de enero, a las 6:30 pm, en el Salón Comunal de Fátima, porque estarán realizando una reunión muy importante. El tema principal será acerca de los Desarrollos Urbanísticos y las implicaciones que traerían a nuestro pueblo. Para la comunidad en general es muy importante escuchar sus opiniones acerca de este tema, ya que son sus representantes y quienes toman estas decisiones tan importantes.

CAPITULO I

SE ATIENDE AL CONSEJO ECONOMICO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO.

ARTICULO 1. Se atiende al señor Pascual Arroyo Montero y al Presbítero Enrique Solís, quienes dan un saludo de Feliz Año Nuevo rogando a Dios Todopoderoso, que derrame abundantes bendiciones y sabiduría para guiar los destinos de la comunidad belemita. El asunto es muy sencillo, que en razón del Centenario del Cantonato se ha venido pensando en la remodelación de uno de los Edificios mas viejos del Cantón, como es el antiguo Edificio de Las Monjas, de hecho el Arq. Hector Rodríguez esta planteando una remodelación de cómo fue originalmente, con teja, repellarlo, porque el ladrillo expuesto se esta deteriorando mucho, entonces si existe la posibilidad de alguna ayuda económica porque el costo de la remodelación es muy honoroso y talvez la Municipalidad podría colaborar, por lo tanto esa es la razón de la visita, porque la idea es destinar una parte del Edificio para la Pastoral Parroquial, Movimiento Familiar Cristiano, Oficina Parroquial y el lado este la idea es destinarlo al servicio de la comunidad con un Museo y exposiciones. La idea es conservar el edificio en su originalidad.

Se piensa habilitar la batería de baños que ahora se usa utilizando como bodega. Según el Arq. Hector Rodríguez el edificio se ha mantenido a través de los años y estamos a tiempo de recuperarlo, la única duda que existe es si el edificio estaba afectado por Patrimonio Histórico. Por otra parte, en coordinación con el Arq. Luis Bogantes de la Unidad de Desarrollo Urbano, se está planteando la remodelación de los jardines en la parte sur de la Iglesia, colocando adoquín para las ferias y turnos.

La Alcaldesa Marielos Segura Rodríguez, manifiesta que la Municipalidad da talleres y cursos de capacitación y estamos trasladándonos a la Cruz Roja, esa sería una opción para reuniones.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, considera que el Edificio es simbólico para el Cantón, además en este momento se está trabajando en el Plan Regulador y se deben desalojar algunas aulas de la Casa de la Cultura y ahora se tiene la imposibilidad de ensayos y reuniones, entonces en dicho lugar se puede ampliar, por eso lo que cabe es que se presente a la Alcaldía Municipal un proyecto con presupuesto a través del Arquitecto contratado.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, manifiesta que el edificio debe conservar su estructura y la característica de antaño y añejamiento, sería muy importante destinar un espacio para un Museo, además el Edificio de las Monjas sería importante para contemplar la posibilidad de que se desarrollen cursos o exhibición cinematográfica. Respecto a la remodelación del área verde de la Iglesia no debemos perder solo la zona verde, por eso sería bueno que la misma Iglesia comunique a la comunidad la remodelación que se realizara, para que quede satisfecha y enterada.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbottom Valverde, considera que sería más bien bueno una declaratoria de Patrimonio Histórico de dicho edificio, para no perder la relevancia histórica, cultural, educativa, ya que es parte de la entidad del belemita por ciertos edificios que hay en el Cantón, además debemos mantener los espacios para museos y exposición de cultura. Por otra parte mucha de la comunidad no estuvo de acuerdo cuando se instalaron las verjas en la Iglesia el argumento era por razones de seguridad, pero tenemos el boulevard al frente y ahí se ubican los drogadictos, por eso considera que el espacio verde de la Iglesia se perdió.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, manifiesta que desde el año 2003 ha presentado documentos para que el Edificio de las Monjas se conforme en un Museo, porque es un Edificio que tiene 95 o 96 años y el edificio puede albergar diferentes espacios de nuestra historia, siempre ha sido gran preocupación que se les ocurra botar el edificio y realizar una nueva obra, cuenta que ese terreno fue adquirido por Monseñor Monestel en \$500 colones en su momento, además de todos los usos que inició como Casa Cural en 1911, Academia Artística Belemita y tiene gran sentido para la comunidad por todo lo que ha pasado y ha albergado y merece que en el 2007 se pueda devolver a la comunidad, por otra parte el edificio tiene infinidad de posibilidades de ocupación, ojalá al cumplir 100 años se viera hecha realidad la propuesta presentada en el año 2003, por ejemplo hay organización extranjera y 2 nacionales que apoyan con recurso económico este tipo de remodelaciones, así como profesionales.

En cuanto a la Declaratoria de Patrimonio se brinda apoyo por parte del Ministerio, así como un premio anual de \$30.0 millones para el mantenimiento de dichas instalaciones.

La Regidora Suplente Ana Betty Valenciano Moscoso, considera que es una de las primeras iniciativas que se presentan para el rescate de los edificios antiguos del Cantón y recomienda que se haga la solicitud para el apoyo económico al Area respectiva, también los felicita por la iniciativa porque es lo que el Concejo Municipal ha buscado para la celebración del Centenario.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, manifiesta que se puede trabajar en coordinación con la Comisión de Asuntos Culturales y se puede construir hasta un anfiteatro, igual que el Balneario de Ojo de Agua son uno de los “ombligos” del Cantón a rescatar. En lo personal puede aportar algunas ideas, igualmente la Comisión de Asuntos Culturales y el Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez.

El Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González, informa que el día que se realizo la presentación del Proyecto de Centenario, se presentaron proyectos que en lo personal no lo convencieron, porque son cosas que no dejaran nada al Cantón de Belén, entonces cree que de ahí se podrían recortar recursos económicos y apoyar esta iniciativa, porque este es un buen patrimonio histórico para el Cantón, en ves de una serie de proyectos que se plantearon que no son trascendentales.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que una edificación como esa debe quedar para el Centenario, con un proyecto mas consolidado, porque por ejemplo Belén no tiene un Museo, para los belemitas y turistas nacionales y extranjeros como en San Ramón y que mejor legado a los Belmeitas que esa edificación quede totalmente transformada para el Cantón, por eso agradece por la iniciativa y al Cura Párroco que las puertas de la Municipalidad están abiertas.

El señor Pascual Arroyo Montero, recalca que la idea de remodelar el edificio es de hace muchos años, pero se tenia el problema de Tía Tere. En la Comisión de Centenario ha insistido en que no sea una fiesta mas el Día del Cantonato ya que el Centro de Belén es feo y no ofrece nada, no hay donde quedarse a disfrutar, entonces se puede convertir la plaza de Belén en un parque deportivo, que el belemita tenga un lugar de esparcimiento, el proyecto es muy barato y nada mas se necesita decisión, para cambiar la cara a Belén.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, considera que debe darse el rescate de espacios para que la comunidad pueda compartir, debemos mejorar esos espacios para mejorar la calidad de vida, porque tenemos mucho transito, contaminación sónica y ambiental. Es muy importante para todos los habitantes del Cantón contar con espacios para la recreación y el esparcimiento, en el centro del Cantón y también recuperar los parques y zonas verdes en los distritos, espacios donde las personas puedan disfrutar con tranquilidad con los hijos, lugares donde las personas mayores, también cuenten con la seguridad. El centro del Cantón realmente es un lugar feo, el boulevard no permite este espacio de parque por las condiciones en que se encuentra, de inseguridad y donde es un espacio tomado por personas con problemas de drogas y alcoholismo. Por eso esta de acuerdo en presentar un proyecto para que la plaza se convierta en un parque, ahora no hay ni siquiera aceras en los lados lo que hace sumamente peligroso por la cantidad de carros y vehículos pesados, sobre este problema del Cantón de recuperar espacios ha luchado desde que entro al Concejo y es importante que la comunidad sepa que se están aprobando

proyectos urbanísticos en el Cantón que vendrán a recargar aún mas los servicios, la disposición de agua y la infraestructura vial ya muy recargada.

Esto representa mas contaminación, ambiental, sónica y del recurso hídrico porque algunos de estos proyectos se aprueban sin plantas de tratamiento de aguas negras y la Municipalidad no tiene aún la tecnología ni el sistema para hacerse cargo de este servicio. Es necesario para la comunidad se informe de lo que esta ocurriendo.

CAPITULO II

SE SOMETE A DISCUSION LA LICITACION POR REGISTRO 2006LG-000014-01 “CONTRATACION DE UN ABOGADO EXTERNO, PARA BRINDAR APOYO Y ASESORIA PROFESIONAL EN EL CAMPO JURIDICO, ADEMAS EN PROCESOS Y DILIGENCIAS JUDICIALES AL CONCEJO MUNICIPAL”.

ARTICULO 2. Con la presencia de los funcionarios de la Dirección Jurídica Ennio Rodríguez Solís, Francisco Ugarte Soto y el Coordinador de la Unidad de Bienes y Servicios Ronald Murillo Rojas, se somete a discusión el Oficio AM-M-005-2007 de la Alcaldesa Marielos Segura Rodríguez. Después de revisar los antecedentes de la Licitación por registro 2006LG-00014-01 denominada “Contratación de Abogados Externos para dar Apoyo a la Dirección Jurídica, Unidad de Cobros y Concejo Municipal”. Visto el Memorando N°003-2007 de fecha 03 de Enero del 2007, de la Unidad de Bienes y Servicios, se procede al análisis del expediente: Este comité recomienda al Concejo Municipal adjudicar de la siguiente manera:

Ítems número 1 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 864 del expediente, se recomienda adjudicar a los Lic. Luis Álvarez Chávez y Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 2 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 865 del expediente, se recomienda adjudicar a los Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, Ángel Edmundo Solano Calderón y Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 3 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 866 del expediente, se recomienda adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez.

Ítems número 4 (un abogado), una vez aplicados los parámetros de ponderación en primera instancia existió un empate en puntos o porcentaje ya que obtuvieron el (100%) los oferentes: Luis Antonio Álvarez Chávez, Kattia Bermúdez Montenegro, Gastón Ulett Martínez, Angel Edmundo Solano Calderón, Renato Víquez Jiménez, Alvaro Moya Ramírez. En virtud de lo anterior se procedió aplicar el criterio de desempate, resultando con una puntuación mayor el Lic. Renato Víquez Jiménez según el cuadro comparativo visible al folio 867 y 868 del expediente. Por las razones expuestas se recomienda adjudicar al Lic. Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 5 (un abogado) una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 869 del expediente, se recomienda adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez.

Licitación por Registro 2006LG-00014-01 denominada “Contratación de Abogados Externos para dar Apoyo a la Dirección Jurídica, Unidad de Cobros y Concejo Municipal”. Visto el Memorando N° 003-2007 de fecha 03 de Enero del 2007, de la Unidad de Bienes y Servicios, se procede al análisis del expediente: Este comité recomienda al Concejo Municipal adjudicar de la siguiente manera:

Ítems número 1 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 864 del expediente, se recomienda adjudicar a los Lic. Luis Álvarez Chávez y Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 2 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 865 del expediente, se recomienda adjudicar a los Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, Ángel Edmundo Solano Calderón y Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 3 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 866 del expediente, se recomienda adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez.

Ítems número 4 (un abogado), una vez aplicados los parámetros de ponderación en primera instancia existió un empate en puntos o porcentaje ya que obtuvieron el (100%) los oferentes:

Luis Antonio Álvarez Chávez
Kattia Bermúdez Montenegro
Gaston Ulate Martínez
Angel Edmundo Solano Calderón
Renato Víquez Jiménez
Alvaro Moya Ramírez

En virtud de lo anterior se procedió aplicar el criterio de desempate, resultando con una puntuación mayor el Lic. Renato Víquez Jiménez según el cuadro comparativo visible al folio 867 y 868 del expediente. Por las razones expuestas se recomienda adjudicar al Lic. Renato Víquez Jiménez.

Ítems número 5 (un abogado) una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 869 del expediente, se recomienda adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez.

LICITACIÓN POR REGISTRO 2006LG-00014-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS PARA DAR APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE COBROS Y CONCEJO MUNICIPAL

Requisito	# Oficio	Observaciones
Acta y/o Acuerdo donde se autoriza el inicio del proceso de la compra o licitación.	Folio 36	Fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 61-2006 de fecha 17 de Octubre del 2006.
Invitación de Oferentes	Folio 39 40 y 41.	Se procedió a invitar por medio del Diario Oficial La Gaceta N° 215 de fecha 09 de Noviembre del 2006: • Javier Víquez Alfaro • Lucia Odio Rojas

Requisito	# Oficio	Observaciones
		• Luis Flores Zúñiga • Karla Vega • Iliana Larios Quesada • Esteban Sing Villalobos • Katia Bermúdez Montenegro • Carlos Elizondo Vargas • Irleny Montiel Castillo • Shedron Taylor Brown • Randal Murillo Sánchez • Marvin Pérez León • Alejandra Acuña Guzmán • Roy Chavarría Lobo • Mario Camacho • Renato Viquez Jiménez • Juan Vargas Guillén • Randal Monge Vejarano. • Edgar Guardiola Mendoza • Pió Murillo Arrollo • Luis Marino Castillo • Erica Hernández Sandoval • Eric Salas Vargas • Carlos López Madrigal • Bernardo Miranda Vásquez • Alba Ortiz Recio • Juan Calos Cambroner Barrantes
Número de plicas (Ofertas)	Folios 140 al 763.	Las ofertas presentadas para el siguiente concurso fueron: Oferta #1: Luis Alvarez Chaves, cédula de identidad número 1-764-971. (Participa todos los Ítems) Oferta #2: Javier Viquez Alfaro, cédula de identidad número 4-114-428. (Participa en el Ítem No 5). Oferta #3: Bufete Varela Ortiz y Asociados Limitada, cédula jurídica número 3-101-176906. (Participa en los Ítem No 1,2 y 5) Oferta #4: Sergio David Solano Ortiz, cédula de identidad número 1-1048-445 Kattia Bermúdez Montenegro. Cédula de identidad número 1-756-930. Gastón Ulett Martínez. Cédula de identidad número 1-751-857. Angel E. Solano Calderón. Cedula de identidad número 3-158-313.

Requisito	# Oficio	Observaciones
		(Todos participan en el Ítem No 2 y 4, como personas físicas). Oferta #5: Adrián Montero Granados, cédula de identidad número 1-744-438. (Participó en los Ítem 3 y 4) Oferta #6: Juan Antonio Vargas Guillén, cédula de identidad número 1-526-898. (participó Ítem No 5) Oferta #7: Edgar Alberto Guardiola Aguirre, cédula jurídica número 1-806-218. (Participó en los Ítem No 1 y 4). Oferta #8: Renato Víquez Jiménez, cédula de identidad número 4-111-991. (Cotizó Ítem No 1, 2 y 4) Oferta #9: Alvaro A. Moya Ramírez, cédula de identidad número 1-589-230. (Cotizó Ítem No 4). Oferta #10: Asesoría Integral de Cobros AIC, S.A., cédula jurídica número 3-101-156999. (Participó en el Ítem No 4)
Revisión Jurídica del Expediente.	Folios 798 al 804	La Dirección Jurídica por medio de memorando DJ-520-2006 de fecha de recibido 19 de Diciembre del presente año indica lo siguiente: Que todas las ofertas cumple legal y reglamentariamente por lo que resultan elegibles. Con exención de la oferta presentada por el Bufete Varela Ortiz & Asociados, toda vez que el representante de la citada empresa asesora y patrocina al Consorcio Indeca Typsa, en un conflicto con La Municipalidad, lo que violenta las condiciones cartelarias, tal y como lo indica el citado oficio DJ-520-2006.
Aprobación Especificaciones Técnicas	Folio 791, 792 y 798 al 804	Que el encargado del proceso de Gestión de Cobro en memorando GC-76-2006 de fecha de recibido 15 de Diciembre del 2006 indica: Que para el ítem # 4, siete ofertas cumplen con las condiciones señaladas en el cartel, a exención de la empresa Asesoría Integral de Cobros AIC, S.A. Que la Secretaria del Concejo Municipal en memorando SC-85-2006 de fecha de recibido 15 de Diciembre del 2006 indica: Que para el ítem # 5 participaron 4 ofertas que las mismas cumple con lo solicitado, sin embargo se debe tomar en cuenta la situación ya escrita de dicho Bufete, así como la presentación del Recurso de Objeción al cartel por parte del Lic. Javier Víquez. La Dirección Jurídica por medio de memorando DJ-520-2006 de

Requisito	# Oficio	Observaciones
		fecha de recibido 19 de Diciembre del presente año indica lo siguiente: Que para los ítem 1,2 y 3, todas las ofertas cumple con lo solicitado en el cartel a exención del Bufete Varela Ortiz & Asociados Ltda, por las razones supracitadas.
Sistema de Calificación	Folio 42 al 59 y 864 al 869	En el capítulo tres del cartel se estipula que la calificación de cada participante en los diferentes ítem, se definirá aplicando una escala de 0 a 100, quedando excluidos las ofertas que no obtengan el 70% de los puntos según los factores establecidos para cada ítem. Es importante destacar que para cada uno de los cinco ítem se definió un sistema evaluación tal y como se detalla en el cartel de la licitación, ver folios del 42 al 59 y 864 al 869
Adjudicación	Folio 72	En el punto 17.4 del cartel indica que la adjudicación será por el 100% o por ítems.
Plazo máximo para adjudicar	Folio 72	30 días hábiles después del acto de recibir las ofertas 02/01/2007. Sin embargo cada uno de los oferentes en sus respectivas plicas otorgaran vigencias de las mismas, superiores a lo solicitados en el cartel, lo que permite tener por ampliado el concurso para así, resolver lo que legal y técnica corresponda en un plazo razonable.
Vigencia de la Oferta	Folio 75	30 días hábiles después del acto de recibir las ofertas 02/01/2007. se reitera la explicación consignada en el punto anterior.
Contenido presupuestario	Folio 05 y 06, 31 y 32. y 03	En la solicitud de bienes y servicios número 4545. y solicitud de bienes y servicios 8053 y certificación de tesorería número 2089, y solicitud de bienes y servicios numero 6831 y certificación de la tesorería número 2162 cuenta con el contenido presupuestario para hacer frente a este proceso.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, considera que en cuanto al Ítem 5 cuando se hizo la entrevista había mucha similitud en la puntuación y se le dieron 3 puntos mas a Luis Alvarez por su experiencia en el área municipal, pero le preocupa que el Asesor Legal que se recomienda también se le esta adjudicando los ítems 1, 2 y 3 y le preocupa el tiempo que le dedique al Concejo Municipal, sobre todo en casos en donde el tiempo de respuesta debe ser en un lapso muy corto, en el caso de Juan Antonio Vargas no se le esta adjudicando ningún otro ítem y por lo tanto tendría mas tiempo para el Concejo Municipal. Finalmente agradece la exposición la cual es importante porque cerramos un capítulo que se había propuesto en el Concejo Municipal y también agradece a la Comisión Especial que trabajo.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, manifiesta que es muy importante que los abogados tengan experiencia en la parte ambiental.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, aclara que el Cartel que no se objeta se consolida jurídicamente por lo tanto el cartel permitía la adjudicación de la forma en que se esta recomendando, de hecho con Luis Alvarez se ha tenido una excelente relación y sobre todo la forma ética en que se desenvuelve, por otra parte cuando se entrevisto a los 2 oferentes del Concejo

Municipal, la Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde hizo ver que Juan Antonio Vargas reconoció que no es litigante eso es una enorme debilidad que podría tener el Asesor del Concejo Municipal pero él, desde el punto de vista ético reconoció y eso es una debilidad que se debe de valorar. Además Luis Alvarez manifestó que al participar en los 5 ítems es porque tiene la estructura en su oficina y tiene la capacidad instalada en cuanto a recurso humano y equipo, sobre todo el apoyo que se le ha dado a otras Municipalidades se ha visto su disposición y el factor tiempo lo único que dijo era que los lunes sesiona en la Municipalidad de San Isidro.

El Lic. Francisco Ugarte Soto, considera que los 2 abogados tienen mucha experiencia y la ponderación objetiva cuando se adjudica al menor puntaje, es difícil de justificar porque quien obtuvo la mejor puntuación muy probablemente vaya a apelar, por otra parte muchos de los pronunciamientos solicitados a la Dirección Jurídica en el Concejo Municipal anterior se acordaba que fueran solicitados a Luis Alvarez. Además toda actividad esta sujeta a fiscalización y también existen los procedimientos de resolución de conflictos en caso de incumplimiento.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que ese abogado estaría absorbido prácticamente por la Dirección Jurídica y el Concejo Municipal y no sabemos cual será el tiempo de disponibilidad y costo, por ejemplo de consulta de algunos Regidores fuera de Sesión. Por otra parte, cree que la contratación sale mas cara que contratar otro abogado en la Dirección Jurídica. Finalmente le preocupa que Juan Antonio Vargas lo que tiene es experiencia en docencia en la parte de derecho.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, informa que no le preocupa que un solo profesional tenga 3 ítems porque ya se tiene mucha experiencia.

La Regidora Suplente Ana Betty Valenciano Moscoso, expresa que con los abogados tiene dudas de cual será la participación en las sesiones municipales, cuanto tiempo, porque no se ha definido y es un punto muy importante que se debe discutir, porque el abogado debe estar presente en todas las sesiones.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, considera que le preocupa de Luis Alvarez que también es asesor de la Municipalidad de San Mateo, así como otras Municipalidades.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, recalca que le preocupa que al adjudicarse al segundo lugar obviamente Luis Alvarez estaría apelando.

El Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González, aclara que esta de acuerdo en adjudicar tal y como fue presentado por el Comité de Licitaciones.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, explica que la entrevista no dio la opción de valorar el tiempo disponible.

La Regidora Xinia Zumbado Zumbado, manifiesta que si Luis Alvarez se compromete y firma un contrato debe hacerle frente al mismo.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Luis Orlando Rodríguez González, Hermes Zumbado Alfaro, Juan Carlos Murillo Sánchez, Xinia Zumbado Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas Villalobos: En cuanto al Ítems número 5 (un abogado) una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 869 del expediente, adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: En cuanto al Ítems número 1 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 864 del expediente, adjudicar a los Lic. Luis Álvarez Chávez y Renato Víquez Jiménez. **SEGUNDO:** En cuanto al Ítems número 2 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 865 del expediente, adjudicar a los Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, Ángel Edmundo Solano Calderón y Renato Víquez Jiménez. **TERCERO:** En cuanto al Ítems número 3 (un máximo de tres abogados), una vez aplicados los parámetros de ponderación según el cuadro comparativo visible al folio 866 del expediente, adjudicar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez. **CUARTO:** En cuanto al Ítems número 4 (un abogado), una vez aplicados los parámetros de ponderación en primera instancia existió un empate en puntos o porcentaje ya que obtuvieron el (100%) los oferentes: Luis Antonio Álvarez Chávez, Kattia Bermúdez Montenegro, Gastón Ulate Martínez, Ángel Edmundo Solano Calderón, Renato Víquez Jiménez, Alvaro Moya Ramírez. En virtud de lo anterior se procedió aplicar el criterio de desempate, resultando con una puntuación mayor el Lic. Renato Víquez Jiménez según el cuadro comparativo visible al folio 867 y 868 del expediente. Por las razones expuestas se adjudica al Lic. Renato Víquez Jiménez. **QUINTO:** Encargar a la Comisión Especial integrada por el Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado y los Regidores Francisco Villegas Villalobos, Flor Trejos Villalobos, Rosemille Ramsbotton Valverde, para que presenten un borrador de Contrato para el Asesor Legal del Concejo Municipal.

A las 8:49 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Francisco Villegas Villalobos
Presidente Municipal